

POSGRADOS



UdeG

REINVENTA
tus CONOCIMIENTOS



CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS



Maestría en Resolución de Conflictos

Sede: Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

Modalidad: Escolarizada.

Orientación: Profesionalizante.

REGISTRO EN EL SNP DEL CONAHCYT: Si*.

*Obtener BECA: Según la disponibilidad y requisitos que marca el CONAHCYT.

Líneas de generación y aplicación del conocimiento.

- Gestión y aplicación de métodos de solución de conflictos.
- Organizaciones y conflictos.
- Derechos humanos en el contexto de la economía global.

Objetivo general. Formar recursos humanos especializados en la resolución de conflictos atendiendo el método alterno en función del procedimiento, materia y especialidad enunciativa que se generen en instituciones sociales y económicas.

Objetivos particulares.

- Impulsar la formación de recursos humanos bajo las nuevas tendencias mundiales y nuevas exigencias del país, capaces de atender controversias a partir de un conocimiento positivista del derecho y una atención fenomenológica del conflicto.
- Contribuir al desarrollo de una cultura de la paz mediante la gestión de proyectos que favorezcan vínculos en los sectores público y social.
- Generar conocimientos sobre el manejo y resolución del conflicto en diversas instituciones y organizaciones a partir del análisis económico y social.

Todo lo anterior, con el propósito de incorporar los MASC en la mejora de la eficacia y eficiencia de resolución de los conflictos que se generen en la empresa e instituciones sociales como la familia, el ámbito educativo y de la salud entre otros, propiciando un incremento en la capacidad de respuesta ante los conflictos en términos de tiempo y costos acorde a las condiciones imperantes en el entorno. Asimismo, que contribuyan al desarrollo del sector productivo por su incidencia a nivel de organismos públicos y privados.

Perfil de ingreso. Deberá mostrar interés por el conocimiento del derecho para resolver problemas concretos de orden jurídico e interés por las relaciones interpersonales.

Poseer capacidad de diálogo, expresión verbal y escrita, trabajo bajo presión, capacidad para trabajar en equipo; así como una actitud académica participativa, responsable, propositiva y de consenso.

- Contar con título de Licenciatura en áreas afines a las Ciencias Sociales o Económico Administrativas, aunque esto no limita la posibilidad de aceptar aspirantes de otras formaciones profesionales.
- Lecto-comprensión de un segundo idioma.



Perfil de egreso. Estará capacitado para:

- Contar con los conocimientos necesarios conforme a derecho para implementar los Métodos Alternos de Solución de Conflictos (MASC).
- Contar con conocimientos y habilidades de los campos económico, socio cultural y psicológico, aplicables a los MASC.
- Ejercer un pensamiento crítico y analítico.
- Actuar con compromiso social y principios éticos en pro de la cultura de la paz.
- Gestionar el mecanismo apropiado para elegir el procedimiento idóneo de resolución de conflicto.
- Contar con habilidades para comunicarse asertivamente.
- Contar con habilidades para el manejo de situaciones de conflicto entre los agentes involucrados.
- Capacidad para relacionarse con imparcialidad ante diferencias étnicas y/o culturales.

Requisitos de ingreso. Además de los previstos por la normatividad universitaria vigente, son los siguientes:

- Copia del título de Licenciatura o copia del acta de titulación y constancia de terminación del servicio social de licenciatura, en áreas afines a las Ciencias Sociales o Económico Administrativas. En el caso de profesiones de otras áreas del conocimiento, demostrar experiencia laboral en Centros de Mediación, lo anterior no impide el acceso de profesiones distintas a las enunciadas.
- Acreditar un promedio mínimo de ochenta con certificado original o documento que sea equiparable de los estudios precedentes, según sea el caso.

Acreditar la lecto-compresión el idioma inglés con el Nivel B1 del MRCEL.

- Carta de exposición de motivos para cursar el programa.
- Aquellos adicionales que establezca la convocatoria.

Requisitos para obtener el grado. Son los señalados en el artículo 75 del Reglamento General de Posgrado.

Plan de estudios.

Área de formación básico común obligatoria.

- Marco regulatorio de los Métodos alternos de solución de conflictos.
- Elementos socioculturales en los Métodos alternos de solución de conflictos.
- Derechos humanos y cultura de la paz.
- Teoría general del conflicto.
- Negociación.

Área de formación básico particular obligatoria.

- Teoría y técnicas de comunicación en el conflicto.
- Conflicto y manejo de las emociones.
- Teoría de juegos aplicada a los Métodos alternos de solución de conflictos.
- Hermenéutica y argumentación jurídica.

Área de formación especializante.

- Seminario de investigación.
- Mediación, conciliación y proceso de resolución.
- Arbitraje y proceso de resolución.



Área de formación optativa abierta.

- Optativa I*.
- Optativa II*.
- Optativa III*.

*. Los prerrequisitos para estos cursos se definirán por la junta académica en congruencia con el área de especialidad a cursar.

Duración del programa: El programa de Maestría en Resolución de Conflictos tendrá una duración de 4 (cuatro) ciclos escolares, los cuales serán contados a partir del momento de la inscripción.

Costos y trámite: Consultar en la Coordinación del Programa.

Informes.

Dirección: Periférico Norte Núm. 799. Núcleo Universitario los Belenes. C.P. 45100, Zapopan, Jalisco, México.

Teléfono: 33 37 70 33 00, extensión: 25572.

Correo electrónico:

mrc@ucea.udg.mx

jesus.rzuniga@academicos.udg.mx

Página web:

<http://mrc.ucea.udg.mx/>

- **Nota:** Los alumnos que sean admitidos a un programa registrado en el SNP tienen la opción de solicitar una beca de manutención del CONAHCYT, sujeto a la disponibilidad presupuestaria, lineamientos y requisitos que el consejo determina en sus convocatorias. Ser admitido al programa no garantiza la obtención de la beca.